



Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 209/2020 ACTA N° 33/2020
EXPEDIENTE N° 2020-81-1330-00008**

VISTO: La necesidad de contar con artículos de oficina para el funcionamiento de las distintas áreas del Municipio.

CONSIDERANDO I: Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de compra de artículos de oficina, se recibieron las siguientes en adjunto.

CONSIDERANDO II: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 33 de fecha 11 de agosto de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:


- 1. APROBAR EL GASTO DE \$ 13.562 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS) A LA EMPRESA "MOSCA S.A." RUT 210002810018, POR CONCEPTO DE COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA EN ADJUNTO, CONSIDERANDO EL MENOR PRECIO.**
- 2. APROBAR EL GASTO DE \$ 2.064 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL SESENTA Y CUATRO) A LA EMPRESA "VILLA JUGUETE**


SRL" RUT 214099140015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 120 HOJAS DE PAPEL FOTOGRÁFICO, 40 HOJAS A3 Y 15MTS DE CINTA PATO DE 50MM, CONSIDERANDO EL MENOR PRECIO Y/O CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
4. CUMPLIDO COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA